



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE BOLLETTINO

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. congo

Sábado 04.02.2017

Firmado el Acuerdo Marco entre la Santa Sede y la República del Congo

El viernes, 3 de febrero de 2017, en Brazzaville, en el Palacio del Pueblo de la República del Congo, en presencia del Presidente de la República, S.E. Denis Sassou-N'guesso, se firmó el "Acuerdo" marco entre la Santa Sede y la República del Congo sobre las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado".

Por la Santa Sede firmó S.E. el cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado de Su Santidad, y por la República del Congo el Primer Ministro, S.E. Clément Mouamba.

Asistieron al acto solemne:

Por parte de la Santa Sede: S.E. Mons, Francisco Escalante Molina, nuncio apostólico en el Congo.; S. E. Mons Anatole Milandou, arzobispo de Brazzaville.; S. E. Mons Daniel Mizonzo, obispo de Nkai y Presidente de la Conferencia Episcopal.; S. E. Mons Louis Portella-Mbuyu, obispo de Kinkala.; S. E. Mons. Miguel Ángel Olaverri S.D.B., obispo de Pointe-Noire; S. E. Mons. Yves Marie Monot, obispo de Ouessou; S. E. Mons Jean Gardin, obispo de Impfondo.; S. E. Mons. Víctor Abagna Mossa, obispo de Owando; S. E. Mons. Urbain Ngassongo, obispo de Gamboma; S. E. Monseñor Bienvenu Manamika, obispo de Dolisie.; Rev.do Mons Gianfranco Gallone, funcionario de la Sección de Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado.; Rev.do Patrick Han Saw Zay, secretario de la Nunciatura Apostólica;

Por parte de la República del Congo: S. E. Firmin Ayessa, ministro de Estado y director del Gabinete Presidencial; S. E. Raymond Zéphirin Mboulou, ministro del Interior, Descentralización y Desarrollo Local; S. E. Jean Claude Gakosso, ministro de Asuntos Exteriores, de Cooperación y de congoleños en el extranjero; Jean Baptiste Ondaye, secretario general de la Presidencia de la República; Boumakani Benjamin, secretario general de Gobierno; Martin Adouki, asesor del Presidente de la República, Jefe del Departamento Diplomático; Cyprien Sylvestre Mamina, secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores; Gisèle Ngondo, directora del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores; Jean Jacques Luc Nianga, secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores; Albert Nkoua, secretario general Adjunto, Jefe del Departamento de África, Europa, América, Asia y Oceanía; y Sidney Audrey Adoua Mbongo, director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Acuerdo Marco, que consta de un preámbulo y 18 artículos, garantiza a la Iglesia la posibilidad de llevar a cabo su misión en el Congo. En particular, se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia y de sus instituciones. Las dos Partes, salvaguardando al mismo tiempo la independencia y autonomía propias, se comprometen a colaborar por el bien material moral, espiritual y de la persona humana y la promoción del bien común. El Acuerdo Marco entrará en vigor a partir del intercambio de instrumentos de ratificación.
